



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero del 2006
No. 38

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA DE INSTALACION E INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 628, 009-C1, 010-C1, 248-B1, 279-A1, 281-A1, 282-A1, 286-A1, 288-A1, 638, 639, 840, 643, 648, 246-B1, 247-B1, 245-B1, 284-A1, 287-A1, 290-A1, 644 y 647.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 642, 646, 645, 653, 651, 652, 283-A1, 285-A1, 649, 650, 280-A1 y 289-A1.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA DE INSTALACION E INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

Siendo las 18:00 horas del día 15 de febrero de dos mil seis, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Mexiquense del Emprendedor, sita en Paseo Toluca No. 700 Oriente, Colonia IPIEM, los CC. P. Lic. Jaime Orozco Mendoza, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, P. Lic. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Responsable del Área de Recursos Humanos y Adquisiciones, P. C.P. Reyna Irene Ruiz Zamora, Responsable del Área de Recursos Financieros, Lic. José Eduardo Flores Marín, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos adscritos al Instituto Mexiquense del Emprendedor, así como el L.D. José Antonio Palma Rodríguez, Representante de la Secretaría de la Contraloría; con el fin de constituir el órgano colegiado que se denominará Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense del Emprendedor, el cual quedará conformado como se enlista más adelante y de conformidad a lo establecido en los artículos 13.22, 13.23 y 13.26 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como por lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de su Reglamento.

| | |
|---|---|
| Presidente | Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo (con voz y voto) |
| Secretario Ejecutivo | Responsable del Área de Recursos Humanos y Adquisiciones (con voz) |
| Representante del Área Financiera | Responsable del Área de Recursos Financieros (con voz y voto) |
| Representante del Área Jurídica | Jefe del Departamento Jurídico (con voz y voto) |
| Representante del Órgano de Control Interno | Contralor Interno (con voz) |

Así mismo y con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento anteriormente descrito, el Comité de Adquisiciones y Servicios tendrá las siguientes funciones:

- I. Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas.

- II. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- III. Analizar la documentación relativa a los actos de adjudicaciones y contratación de servicios y emitir la opinión correspondiente.
- IV. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios.
- V. Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la presentación de servicios.
- VI. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan.
- VII. Implementar acciones que consideren necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios.
- VIII. Emitir el dictamen de adquisición
- IX. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- X. Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios.
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios, sesionará en asambleas ordinarias, por lo menos cada quince días, a partir del inicio del ejercicio presupuestal, salvo que no existan asuntos que tratar, solo en casos justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 19:00 horas del día en que se actúa, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia y efectos a que haya lugar.

P. LIC. JAIME OROZCO MENDOZA
PRESIDENTE
(RUBRICA).

P. LIC. ELISA FABIOLA CRUZ SEVILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
(RUBRICA).

P. C.P. REYNA IRENE RUIZ ZAMORA
VOCAL
(RUBRICA).

LIC. JOSE EDUARDO FLORES MARIN
VOCAL
(RUBRICA).

L.D. JOSE ANTONIO PALMA RODRIGUEZ
VOCAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO

En los autos del expediente número 162/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROBLES en su carácter de endosatario en procuración de MARIA TERESA LOREDO GOMEZ en contra de SILVIA GONZALEZ MENDOZA, tramitado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1411 del Código de Comercio, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día siete de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en un vehículo Ford Fiesta, color blanco, cinco puertas, modelo mil novecientos noventa y ocho, placas de circulación LRE4556 del Estado de México, número de serie WFOBT09JXW4104151. Por lo que se convoca postores para el efecto del remate; por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días la postura legal en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a quince de febrero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.
628.-22, 23 y 24 febrero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

En el expediente número: 320/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado PEDRO PABLO PORTILLO SALCEDO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora IRMA HERMINIA MONDRAGON VELASCO, en contra de MATILDE MONROY COLIN en fecha diecisiete de enero de dos mil seis, el Juez del Conocimiento dictó un acuerdo que a la letra dice:

AUTO.-El Oro de Hidalgo, México, a tres de febrero de dos mil seis.

Se tiene por presentada a Irma Herminia Mondragón Velasco y una vez visto su contenido, como se solicita con fundamento en los artículos 1410 y 1412 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día treinta de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle Dieciocho de Marzo, número diez en el municipio de Atlacomulco, México. Anúnciese la venta mediante edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a postores, sirve de base para el remate la cantidad de \$583,300.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el inmueble de referencia por el perito tercero en discordia por lo

que notificarse personalmente a las partes en el domicilio señalado en autos para que comparezcan a dicha diligencia.

Medidas y colindancias del inmueble a rematar: al norte: 17.00 m con Susana Olmos, al sur: 21.00 m con Angelina Zamarrapia, al oriente: 06.00 m con Eusebio Martínez y al poniente: 07.00 m con calle Dieciocho de Marzo. Con una superficie de: 123.50 m²., y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 455, volumen 87, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos.-Doy fe.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

009-C1.-23 febrero, 1 y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente número: 320/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado PEDRO PABLO PORTILLO SALCEDO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora IRMA HERMINIA MONDRAGON VELASCO, en contra de MATILDE MONROY COLIN en fecha diecisiete de enero de dos mil seis, el Juez del Conocimiento dictó un acuerdo que a la letra dice:

AUTO.-El Oro de Hidalgo, México, a tres de febrero de dos mil seis.

Se tiene por presentada a Irma Herminia Mondragón Velasco y una vez visto su contenido, como se solicita con fundamento en los artículos 1410 y 1412 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día treinta de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle Dieciocho de Marzo, número diez en el municipio de Atlacomulco, México. Anúnciese la venta mediante edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a postores, sirve de base para el remate la cantidad de \$583,300.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el inmueble de referencia por el perito tercero en discordia por lo que notificarse personalmente a las partes en el domicilio señalado en autos para que comparezcan a dicha diligencia.

Medidas y colindancias del inmueble a rematar: al norte: 17.00 m con Susana Olmos, al sur: 21.00 m con Angelina Zamarrapia, al oriente: 06.00 m con Eusebio Martínez y al poniente: 07.00 m con calle Dieciocho de Marzo. Con una superficie de: 123.50 m²., y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 455, volumen 87, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos.-Doy fe.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

010-C1.-23 febrero, 1 y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARCELINO EVARISTO RODRIGUEZ CASTELLANOS, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado bajo el expediente número 522/2005, en este Juzgado le demanda a RAUL RIGOBERTO VELAZCO BAUTISTA Y AGUSTIN RODRIGUEZ CASTELLANOS, las siguientes prestaciones: A).- De las personas físicas RAUL RIGOBERTO VELAZCO BAUTISTA Y AGUSTIN RODRIGUEZ CASTELLANOS, demandando Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 21 (veintiuno), de la manzana 198 (ciento noventa y ocho), de la Colonia Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez, Segunda Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 153.00 (ciento cincuenta y tres) metros cuadrados, y con las medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20, al sur: 17.00 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle Vergelito. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha 1 de Diciembre de 1992, el suscrito MARCELINO EVARISTO RODRIGUEZ CASTELLANOS, celebró contrato de compraventa con el señor AGUSTIN RODRIGUEZ CASTELLANOS, respecto del lote de terreno antes detallado, tal y como lo demuestra con el contrato de compraventa exhibido. 2.- Desde la fecha de celebración de dicho contrato en el cual se pactó que el precio sería de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue entregada por el suscrito y en ese mismo acto se le dio la posesión física y material del lote de terreno materia del presente Juicio el cual ha venido poseyendo de manera pública, pacífica y continua, de buena fe y a título de propietario ejerciendo actos de dominio tales como pago de predio, agua, luz, banquetas y pavimentación. 3.- El lote de terreno ya indicado se encuentra inscrito a favor de RAUL RIGOBERTO VELAZCO BAUTISTA, bajo la partida 428, del volumen 32, libro primero, sección primera, de fecha tres de mayo de 1971, tal y como lo acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de fecha 24 de mayo del 2005. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

248-B1.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 112/2001.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 112/01, promovido por INMOBILIARIA INVERMEX, S.A. EN CONTRA DE RAUL REAL SILVA, también conocido como JOSE

RAUL REAL Y MARIA ESTHER GONZALEZ ARRIAGA, también conocida como ESTHER GONZALEZ REAL, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el día diecisiete de marzo del año en curso a las diez horas con treinta minutos, el bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 1 de la manzana 6 del sector 2, y la casa que sobre él está construida, que está identificada con el número 32 de la calle Bosques de Viena 17, del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, municipio de Tultitlán, Estado de México, actualmente identificado como la casa número 32 de la calle Bosques de Viena 17, Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'534,211.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Para su publicación en los lugares de costumbre correspondientes, así como mande a publicar en el periódico de mayor circulación en dicha entidad los edictos correspondientes en igual término.-México, Distrito Federal, a 13 de Febrero del 2006.-El Secretario de Acuerdos "B", del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil, Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.

279-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 0756/99.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número: 0756/99, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., como cesionaria de los derechos litigiosos de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de ARMANDO ROMERO CRUZ Y LUZ MARIA MONTALVO GUEVARA DE ROMERO, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de veintiséis de enero de dos mil seis, las doce horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble materia del juicio antes citado y consistente en el departamento ciento uno del edificio uno también conocido como "A" en condominio ubicado en el lote uno de los en que se subdividió el lote siete de la manzana seis del Fraccionamiento denominado "Rey Nezahualcóyotl", en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en los estrados del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil, del Distrito Federal, en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el Periódico "El Universal", en el periódico de mayor circulación del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, así como en los lugares de costumbre del Juzgado competente en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.-México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2006.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos, Lic. María Esperanza Herrera Anaya.-Rúbrica.

279-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 518/1999, TEODORO RUBEN ILITZKY TELCH, en su carácter de representante legal de CORPORACION TELCH, S.A. DE C.V., promueve en la vía ordinaria mercantil, en contra de PLASTICOS ANGELICA, S.A. DE C.V. Y BENJAMIN BEJAR MONTES, señalándose las doce horas del día veintitrés de marzo de dos mil seis, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: Casa habitación en dos niveles, que contiene cochera a cubierto, jardín al frente, sala, comedor, cocina, patio trasero, ½ baño, cubo de escalera, tres recámaras, baño completo, terraza al frente, ubicado en: Calle Pegazo número 15, Colonia Enseño Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiéndose publicar los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días, de manera que la publicación y la fijación de edictos y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO y periódico Diario Amanecer, así como en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad correspondiente a las dos terceras partes que teniendo como postura legal la cantidad de \$524,101.00 M.N. (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO UNO PESOS MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la deducción a que se refieren los numerales 764 y 765 del Código Procesal Civil local de aplicación supletoria al Código de Comercio, de la cantidad que sirvió de base para la presente almoneda, convocando a postores y citando a acreedores a la misma.-Se expiden a los quince días de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

281-A1.-23 febrero, 1 y 8 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de REBECA ISRAEL GOLDZWEIG DE BERCOVICH, TAMBIEN CONOCIDA COMO REBECA ISRAEL GOLDZWEIG Y JOSE BERCOVICH REICH, con número de expediente 585/2004, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado ubicado en el número oficial nueve de la calle de Parque de Cádiz que corresponde al lote de terreno marcado con el número dos de la manzana ocho romano de la segunda sección del Fraccionamiento Parques de la Herradura, ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5'094,775.00 (CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 3 de febrero del 2006.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

282-A1.-23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas tres de febrero del año dos mil seis y veintiuno 21 de septiembre del año dos mil cinco, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VILLA FLORES OCTAVIO, en contra de ENDOSCOPIA MEXICANA, S.A. DE C.V., expediente número: 646/2004, se ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda, los derechos relativos del bien mueble, consistente en un automóvil marca Chevrolet Cavalier, tipo sedan, cuatro puertas, color rojo, placas de circulación LVK-5297, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se desprende por único dictamen pericial. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Señalándose para tales efectos las diez horas del día treinta de marzo del año dos mil seis.

Publicar en los estrados de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, Boletín Judicial, y en el periódico "Reforma", por tres veces, dentro de tres días.-México, D.F., a 10 de febrero del año 2006.-C. Secretario "B" de Acuerdos del Juzgado Segundo de Paz Civil, Lic. Francisco Valencia Valencia.-Rúbrica.
286-A1.-23, 24 y 27 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 454/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OLGA LIDIA SANABRIA TELLEZ en su carácter de endosatario en procuración de RODOLFO MEJIA RECILLAS, en contra de OSCAR LOPEZ LEON, se han señalado las trece horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número 62, ubicado en la calle Nueces, identificado como lote 73, de la manzana 512, del fraccionamiento Prados de Ecatepec 3ª Sección, municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$247,570.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, por lo que se convocan postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el quince de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

288-A1.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 555/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

EVANGELINA SOLARES DE FONSECA Y
PEDRO ROBLES FUENTES.

MATILDE FERNANDEZ SOLARES DE MARTINEZ, CARMEN FERNANDEZ SOLARES DE GARCIA, SARA FERNANDEZ SOLARES DE DEL CASTRO Y CASILDA FERNANDEZ SOLARES DE GONZALEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapación, de EVANGELINA SOLARES DE FONSECA Y DE PEDRO ROBLES FUENTES, respecto de las siguientes prestaciones; A).- La propiedad por usucapación del

terreno ubicado en camino sin número en términos del pueblo Cuautitlán, predio denominado: "La Barranca", de este Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, y con apoyo en lo que dispone el artículo 932 del Código Civil abrogado y 6º transitorio de la Ley en cita en vigor. B).- La cancelación y tildación de la Inscripción bajo el asiento número seiscientos setenta y dos a fojas ciento treinta y seis, frente, del volumen veintisiete del libro primero, sección primera de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. C).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción a nuestro favor del lote de terreno en la dependencia antes mencionada.

Para efectos de purgar vicios en mi adquisición, la prescripción positiva por usucapación, que ha operado en mi favor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, homologando con el artículo 5.127 del Código Civil vigente para el Estado de México, manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día tres de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, y que lo adquirieron del señor PEDRO ROBLES FUENTES, por medio de un contrato de compraventa y que lo han venido poseyendo en concepto de propietarios, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a diecisiete de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.
638.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número: 840/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOLEDAD GARNICA ORTIZ, por conducto de sus endosatarios en procuración en contra de GUADALUPE RIVERA MONTERO, el Juez del Conocimiento, dictó un auto en fecha catorce de febrero del año dos mil seis que a la letra dice: "Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se tienen hechas sus manifestaciones que vierte en el que se provee, mediante las cuales se conforma con el avalúo en el Juicio en que se actúa por la parte en rebeldía de la parte demandada Arquitecta EVELIA LUNA GARCIA, en consecuencia, con base en el precepto 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas del día trece de junio del día treinta y uno de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en el municipio de Pilcaya Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.90 m con camino al Arroyo del Muerto, al sur: 63.00 m con Barranca del Tieagui, al oriente: 800.00 m con Jorge Fajardo Montero, al poniente: 800.00 m con Victor y Bernardino Martínez, con una superficie de: 47,250 metros cuadrados, inmueble que se encuentra

protocolizado bajo el acta 11249, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Licenciado Emilio Ramos García, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Atarcón, Estado de Guerrero, y Notario Público por Ministerio de Ley, mismo que se encuentra inscrito a favor de ANTONIO MARTIN MEJIA ECHARRI, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más elevado en que fue valuado el inmueble a rematar por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, con el cual se conformó la parte actora; debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos donde se ubica el bien inmueble a rematar, esto es, en el municipio de Pilcaya, Guerrero, así como a la ejecutada GUADALUPE RIVERA MONTERO, quien deberá ser citada y notificada en el domicilio que se encuentra autorizado en autos, para que deduzca sus derechos correspondientes, asimismo, con base en el precepto 194 del Código Procesal Civil citado, se ordena citar a ANTONIO MARTIN MEJIA ECHARRI, a través de edictos que contendrá el presente proveído que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse a la audiencia antes señalada, para que deduzca sus derechos correspondientes, fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo, hasta que se realice la almoneda citada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionadas.

Y tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble embargado en el Juicio en que se actúa, se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, con fundamento en los preceptos 1071 y 1072 del Código en consulta, con los insertos necesarios, gírese exhorto al Juez de Paz del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar el edicto respectivo en la tabla de avisos del Juzgado en mención, y hecho que sea se devuelva a este Juzgado el exhorto ordenado, quedando a disposición del promovente para su trámite correspondiente.-Tenancingo, México, veinte de febrero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

639.-23 febrero, 1, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 408/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.
GUILLERMO ZACATE ESCOBAR
VS.
FRANCISCA PONCE HERRERA
CONVOCATORIA A POSTORES.

En los autos del juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por GUILLERMO ZACATE ESCOBAR VS. FRANCISCA PONCE HERRERA, se dictó un acuerdo con fecha dos de febrero del año dos mil seis, en el que se señalaron las catorce horas del día veintidós de marzo del año dos mil seis, para que tenga lugar una audiencia de venta judicial en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en la calle de Independencia Treinta en Chimalpa, municipio de Chiautla, Estado de México, que cuenta con una superficie de 204 metros cuadrados, cuyas demás características se describen en el avalúo exhibido por el perito tercero en discordia de fecha 28 de enero del 2005, (mismo que corre agregado en autos, valuado en \$1,329,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)), cantidad que sirve de base para su venta judicial, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda, debiendo anunciarse la venta del inmueble de que se trata por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado,

periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, México, y en el Boletín Judicial, del Estado de México.-Texcoco, a diecisiete de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.
640.-23 febrero, 3 y 9 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 316/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. RUBEN DIAZ MIRANDA, endosatario en propiedad de GUEDELIA ALMAZAN GONZALEZ en contra de LUIS FRANCISCO TORRES VERA Y CESAR MENDOZA COLINDRES, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Un vehículo de motor marca Ford, submarca Focus, modelo 2001, transmisión automática, motor hecho en U.S.A., placas de circulación LVF-6903 del Estado de México, serie 1FABP33381W201158, en color azul metal, limpiadores con leyenda Wolf DMS, dos espejos laterales, y un retrovisor. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$37,800.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los veinte días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica. 643.-23 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2830/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CLEOTILDE NORMA ALVARADO GONZALEZ endosatario en procuración de FRANCISCO ABEL ALMONTE NORIEGA en contra de RUBEN CHAVEZ CHAVEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de marzo del año dos mil seis para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones consistentes en: el predio denominado El Charquito, ubicado en el callejón de Cucharas, kilómetro 4, Hacienda la Arena, municipio de Pesquería en el Estado de Nuevo León, que mide y linda, al norte y sur: 155.00 metros y al oriente: 390.00 metros y al poniente: 375 metros con Luis Guerra Chapa; al sur: con herederos de Néstor González, Callejón de por medio, con una superficie de 59,210.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 16, Volumen 55, Libro I, Sección A, Subsección I, de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$205,312.10 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 10/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento referido; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble y para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos de Nuevo León, por una sola vez, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

648.-23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A HUGO GONZALEZ GARCIA.

En el expediente marcado con el número 587/04, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por OLIVERIO PIÑÓN CORIA, se demanda:

A).- La desocupación y entrega de la casa arrendada, ubicada en Avenida Circuito Bosques de Bolognia número 65, del Fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por falta de pago de las rentas correspondientes de septiembre de 2001, a agosto del año en curso, más las que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente juicio. B).- El pago de los gastos y costas que se originen hasta la total solución del presente juicio.

Haciéndole saber a HUGO GONZALEZ GARCIA, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados, a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado en la Primera Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.- Cuautitlán Izcalli, 1 de septiembre de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

246-B1.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

ALBERTO ROJAS RIVAS Y TERESA LOPEZ ENRIQUEZ.

Exp. 1035/05, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MIGUEL ANGEL CORDOVA CHAVEZ, en contra de ALBERTO ROJAS RIVAS Y TERESA LOPEZ ENRIQUEZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, Méx., demanda en contra de Usted, a).- La usucapión correspondiente, respecto del inmueble ubicado en la casa dúplex número 35, ubicada en la calle José María Luis Mora, Orientación Oriente, correspondiente al condominio José María Luis Mora, del lote 27, del conjunto habitacional Ayotla, en el Poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m y colinda con la casa dúplex número 36; al sur: 18.00 m y colinda con la casa dúplex número 34; al oriente: 4.25 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 4.25 m y colinda con calle José María Luis Mora, con una superficie de total el citado terreno donde se encuentra construida la casa dúplex de 76.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término, no comparece por sí, apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose saber que las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en uno de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

247-B1.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MANUEL DE LA PÁZ BAUTISTA.
EXPEDIENTE NUMERO: 1139/2005.

EVANGELINA CORTES DE LA ROSA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal XVIII del artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, b).- El pago de gastos costas, c).- La liquidación de la sociedad conyugal, ignorándose su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasando este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de listas y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en este municipio, y en el Boletín Judicial.-Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

245-B1.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A FELICIANO JESUS JURADO CHEIN, MARIA INES TANCO MARQUES DE JURADO, AUTOTRANSPORTES AVE FENIX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PEDRO PABLO FLORES HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 822/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CIBRIAN TEJO ANGEL en contra de REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, se demanda: A) Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, la cancelación de la inscripción de la instrucción de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANC MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, relativa a la escritura pública que fue elaborada por el LIC. GUILLERMO ALARCON FLORES, con fecha 28 de marzo de 1995, la cual debe de quedar sin efecto por la tramitación del juicio 457/2001 ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera en Cuautitlán; B) La cancelación de la inscripción del embargo que corresponde al bien inmueble de la fracción B, resultante de la subdivisión del lote de terreno número 16, ubicado en la calle del Carmen número 16, manzana 8, Colonia Bella Vista, en el Ex Ejido de San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, proporcionando los datos registrales siguientes: libro primero, bajo la partida número 96, volumen 341 de fecha 8 de diciembre de 1994, inscripción que se realizó en día 8 de febrero de 1996, en virtud del juicio ejecutivo mercantil; C) La inscripción de la escritura pública número 66509 de fecha 3 de julio del 2003, a favor del fideicomiso de ANGEL CIBRIAN TEJO, donde aparece que el bien inmueble marcada con la fracción B, resultante de la subdivisión del lote de terreno número 16, ubicado en la calle del Carmen número 16, manzana 8, Colonia Bella Vista, en el Ex Ejido de San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, fue adquirido por parte de ANGEL CIBRIAN TEJO a JORGE ANTONIO NEGRETE FELIX, EMILIANO JACINTO GUTIERREZ Y JOSE TREVIÑO ARMENTA, afectan irrevocablemente en fideicomiso el inmueble antes marcado. Haciéndole saber a la parte demandada FELICIANO JESUS JURADO CHEIN, MARIA INES TANCO MARQUES DE JURADO, AUTOTRANSPORTES AVE FENIX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PEDRO PABLO FLORES HERNANDEZ que deben presentarse dentro

del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se les apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, 17 de febrero de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

284-A1.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

NICOLAS CALDERON REYES.

En los autos del expediente número 65/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIAN PEREZ BRIBESCA en contra de NICOLAS CALDERON REYES, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil cinco, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado NICOLAS CALDERON REYES, para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, la actora reclama en el juicio: A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número trece, manzana treinta y dos B, Colonia San Rafael Chamapa, Cuarta Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.00 m con calle República de Panamá; al este: 20.00 m con lote 14; al oeste: 20.00 m con lote 12; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare que se ha convertido en propietario el accionante del terreno antes mencionado; C) La cancelación de la inscripción que aparece a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba a favor del actor; D) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden el siete del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

284-A1.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

OLGA MONDRAGON ARCOS, promueve en su carácter de apoderada legal de MARIA DEL SOCORRO MONDRAGON, en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 709/2005, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de MARIA ESTELA REYES HIDALGO, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión y que por ende he adquirido la

propiedad del lote de terreno número veinticinco, manzana setecientos diecisiete, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Cerros, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y las construcciones que sobre el mismo se encuentran edificadas, como la casa habitación el cual cuenta con una superficie de ciento veintidós metros cincuenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: siete metros con calle Cerro Huitzilac; al sureste: siete metros con lote cuatro; al noreste: diecisiete metros cincuenta centímetros con lote veintiséis; al suroeste: diecisiete metros cincuenta centímetros con lote veinticuatro; B).- La declaración judicial que haga en el sentido de que ostento la posesión virtual, jurídica y material del predio antes referido, por el tiempo que la ley de la materia determina para la usucapión; C).- El pago de los gastos y costas que se originan con motivo del presente juicio. HECHOS. Con fecha 15 de diciembre de 1986, la hoy demandada celebró como adquiriente con BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA), representada por su delegado fiduciario Licenciado JOSE VEGA GARCIA, quien actúa por instrucciones de la fideicomisaria INCOBUSA, S.A. DE C.V., (antes, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por los señores ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA Y VICTOR MANUEL LOPEZ CORRES, contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y cancelación parcial del mismo, respecto del lote de terreno número veinticinco, de la manzana setecientos diecisiete, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Cerros, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en el mismo acto de la celebración del contrato los vendedores le entregaron a la compradora MARIA ESTELA REYES HIDALGO, la posesión del bien inmueble motivo de la compraventa, sin limitación alguna, libre de gravámenes y al corriente en el pago de los impuestos, con fecha 11 de febrero de 1995, la señora MARIA ESTELA REYES HIDALGO, en su carácter de vendedora y MARIA DEL SOCORRO MONDRAGON ARCOS, celebraron contrato de compraventa, respecto del inmueble motivo de litis, fecha en que fue entregada la posesión material y jurídica del mismo, teniendo la misma en concepto de propietaria y a título de dueña, de buena fe y también ha realizado actos de dominio consistentes en la construcción y modelación conservación de la casa habitación, la actora ha tenido la citada posesión en forma pacífica por haberla adquirido sin violencia, pública, ya que es conocida por los vecinos y colindantes, de buena fe. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario notifíquese a MARIA ESTELA REYES HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a dos de febrero del dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

284-A1.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 102/06.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, JUAN GARCIA ZAMORANO, sigue el juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Hueymilpa", como lote cinco, de la manzana uno, en la calle Atetelco, Colonia Villas de Teotihuacan, ubicado en el poblado de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, teniendo dicho inmueble una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con Andrés Medina Peña; al sur: 20.00 m linda con Margarita Prieto de Hernández, actualmente Elvira Vicencio Hernández; al oriente: 10.00 m linda con vendedor Jesús Moisés Ramírez R., actualmente Blanca Cordero Hernández; al poniente: 10.00 m linda con calle Atetelco.

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado al día catorce de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

287-A1.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE LUIS ALTAMIRANO MARTINEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, en el expediente marcado con el número 1330/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en Avenida Morelia sin número, Barrio de Zimapan, Teoloyucan, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30 m con Margarito Martínez; al sur: 30 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 16 m con Avelino Domínguez Damián; al poniente: 16 m con Aurelio Ibarra, superficie 480 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

287-A1.-23 y 28 febrero:

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS ARZATE O CARMEN CONTRERAS ARZATE, promoviendo por su propio derecho en expediente marcado con el número 1576/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Tizoc número 86 (ochenta y seis), en el poblado de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con Cerrada Tizoc; al sureste: en 8.40 m con señor José Reyes Muñoz; al suroeste: en 7.72 m con señor Martín Cadeville Amaro; al noroeste: en 8.38 m con calle Tizoc, el cual tiene una superficie total de sesenta y dos metros cuadrados. Con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 3.1, 3.2, 3.20, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, se publica la presente solicitud a fin de quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho comparezca a deducirlos en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

287-A1.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ANA MARIA HEREDIA SUAREZ, expediente número 172/2003, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día diecisiete de marzo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, respecto del lote veintitrés, manzana ocho, sección "A" y construcciones sobre el mismo edificadas, actualmente marcadas con el número oficial 92, de la calle José Luis Solórzano, Col. Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de \$ 804,000.00 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Crónica de Hoy, en los tableros de este juzgado y en la Tesorería y en las puertas del juzgado exhortado, así como en los sitios de costumbre, donde se encuentra el bien inmueble a rematar. México, D.F., a 3 de febrero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

290-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil seis, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MARIA FERNANDA GALLARDO CORREA en contra de ESCOBAR MARTINEZ GERARDO Y OTRA, expediente número 236/2001, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagesimo de lo Civil ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda a las diez horas del día diecisiete de marzo del presente año, el inmueble ubicado en Circuito Cronistas número 97, lote 93, manzana 110, zona Mirador, Sección Loma Suave, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 160.00 m2, y los siguientes linderos y colindancias: al noreste: en 20.00 m con lote 94; al suroeste: en 20.00 m con lote 92; al sureste: en 8.00 m con Circuito 30 Cronista; y al noroeste: en 8.00 m con espacio jardinado, para lo cual se deberán publicar los siguientes edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Sol de México", en la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas, en los estrados y en el periódico de más circulación de ese lugar, Naucalpan, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad de UN MILLON

CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., en beneficio de la demandada. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Sol de México, así como en los tableros de avisos del juzgado exhortante, el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Oficina de Receptoría de Rentas y en la Gaceta Oficial, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 25 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

290-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 918/04.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de tres de febrero del año en curso, en el juicio especial hipotecario, seguido por OPERADORA DE ACTIVOS, ALFA, S.A. DE C.V., en contra de MORLAN PEREZ BRUNO DANIEL Y ASIYADETH QUINTANA HERRERA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital, señaló las doce horas del día diecisiete de marzo próximo para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Tlaltepán número dos, casa veintiuno, Fraccionamiento Villa de Cuautitlán, actualmente casa habitación número 21, lote dos, calle Villa de los Arcos, Colonia Villas de Cuautitlán, en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los sitios de costumbre y en las puertas de los juzgados, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia igual plazo. México, D.F., a 15 de febrero del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

290-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1005/2005.

DEMANDADA: ADELA RUIZ AYALA.

MARIA ESTHER VAZQUEZ ROJAS, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 26, de la manzana 60, actualmente calle veinticuatro y/o Ilhuicamina número 88, en la Colonia Maravillas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 12.00 m con calle; y al poniente: 12.00 m con lote 8, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, como propietaria del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta que con fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho lo adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con la señora ADELA RUIZ AYALA, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS que liquidó a la firma del contrato, entregándole la vendedora la posesión física y material y que desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua y de buena fe, manifestando además que la vendedora le entregó todos los documentos en original del lote de terreno, así como la sentencia del juicio ordinario civil de usucapión, con número de expediente 767/1983, radicado en el Juzgado Quinto del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, de fecha

veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, los recibos de pago de impuesto predial, recibos de pago de agua potable y solicitud de alineamiento. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, el día uno de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

644.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

BLANCA ESTELA ORTIZ DIAZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 671/2005, relativo al juicio ordinario civil, en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V., RAUL GARCIA SANCHEZ, JOSE ANGEL TORRES DIAZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 15, manzana 50, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cuenta con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.5 m con lote 16; al suroeste: 17.5 m con lote 14; al sureste: 7.00 m con lote 28; al noroeste: 7.00 m con calle Canadá, en fecha seis de enero de 1991, la suscrita BLANCA ESTELA ORTIZ DIAZ, realizó contrato privado de compraventa con el señor RAUL GARCIA SANCHEZ, respecto del predio que se identifica con el número de lote 15, de la manzana 50, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, correspondiente al municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, lote de terreno, cuyas medidas y colindancias, han quedado señaladas en el cuerpo del presente, con el objeto de demostrar lo manifestado en el contrato a que se hace referencia, deseo exponer que el señor RAUL GARCIA SANCHEZ me manifestó que adquirió el inmueble antes descrito por contrato de compraventa que realizó con el señor JOSE ANGEL TORRES DIAZ, exhibe como anexo dos en el presente juicio, además también cuando realice el contrato de compraventa con el señor RAUL GARCIA SANCHEZ este manifestó que el señor JOSE ANGEL TORRES DIAZ le había entregado 58 recibos de pago respecto al inmueble motivo del cual presente juicio recibos que se encuentran a nombre del señor JOSE ANGEL TORRES DIAZ y que se les extendió la persona moral denominada INCOBUSA, S.A. DE C.V., persona moral con la que adquirió el señor JOSE ANGEL TORRES DIAZ, mismos que se exhiben como anexos, así también me expone la parte vendedora RAUL GARCIA SANCHEZ que había continuado pagando el inmueble motivo del presente juicio a la persona moral INCOBUSA, S.A. DE C.V., pero a nombre de JOSE ANGEL TORRES DIAZ porque el señor que le vendió de nombre JOSE ANGEL TORRES DIAZ todavía le adeudaba a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por esa razón también se entregaba la parte vendedora RAUL GARCIA SANCHEZ 29 recibos que se encuentran a favor

de JOSE ANGEL TORRES DIAZ y que fueron expedidos por la persona moral INCOBUSA, S.A. DE C.V., respecto del inmueble motivo del presente juicio, las cuales exhibe como anexos del 61 al 69, así mismo manifiesto que una vez que realice el contrato de compraventa con el señor RAUL GARCIA SANCHEZ no lo he vuelto a ver y desconozco su domicilio, así como su paradero, el inmueble que adquirí por concepto de compraventa y que es motivo del presente juicio consta de dos cuartos de tabique, techados con lámina de carterá y un baño del mismo material, el predio en cuestión que es motivo del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo la partida 1 a 2749 concretamente en la 1597, volumen 383, libro primero, sección primera tal como se acredita con el certificado de inscripción que me fue expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalhepantla, Estado de México, documento que se anexa al presente como anexo 90. En virtud de que desconozco el domicilio, así como el paradero de la parte demanda, persona moral denominada INCOBUSA, S.A. DE C.V., por lo que solicito muy atentamente se sirva emplazar a la parte demandada antes citada en términos de ley y de acuerdo por los establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, ante lo expuesto y manifestado y con el objeto de regularizar el inmueble motivo del presente juicio a favor de la suscrita me veo en la necesidad de demandar en esta vía y forma a los demandados que he citado en cada una de las prestaciones que le reclamo y como consecuencia se declare por sentencia firme que la usucapción se ha consumado a mi favor y que he adquirido la propiedad del inmueble motivo del presente juicio. Por lo que se ordenó emplazar a INCOBUSA, S.A. DE C.V., JOSE ANGEL TORRES DIAZ Y RAUL GARCIA SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, procedáse a emplazarle por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a veintiséis de enero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

647.-23 febrero, 7 y 16 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 557/29/2006, JUAN DESALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atotonilco No. 13, Barrio de Santa María Zoquiquan, en Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Atotonilco; al sur: 30.00 m con Luis Santillán Rosales; al oriente: 14.00 m con Laureano Desales Alcántara; al poniente: 14.00 m con Luis Santillán Rosales. Superficie aproximada de 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

642.-23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 404/13/2006, GILBERTO BERNAL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo s/n, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.30 m con Isabel Palma; al sur: en dos líneas una de 5.60 m con Armando del Villar y otra de 15.10 m con calle 21 de Marzo; al oriente: en dos líneas una de 23.30 m con calle 21 de Marzo y otra de 3.40 m con calle 21 de Marzo; al poniente: en dos líneas una de 15.90 m y otra de 11.70 m ambos lados con Armando del Villar. Superficie de 367.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

645.-23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1479/42/2006, REGINO LIMA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, predio denominado "Tlalmamatlá", municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.53 m con paso de servidumbre de 4.00 m de ancho; al sur: 16.98 m con Juan Rodríguez; al oriente: 17.50 m con Andrés Lima Muñoz; al poniente: 17.55 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de 293.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

645.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1426/40/06, PATRICIA PAEZ EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con señora Maricruz Viola García; al sur: 14.95 m con Segundo Callejón de San Francisco; al oriente: 49.80 m con el señor Rómulo Páez Flores; al poniente: 20.20 m con el señor Alejandro Páez Eusebio; y al poniente: 30.00 m con el señor J. Manuel Sánchez de la Rosa. Superficie aproximada de 756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

645.-23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 3281/18/2005, C. MARIA LUISA ESPINOSA YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote sin número, ubicado en calle Independencia, Col. San Pablo Xalpa, municipio y distrito de

Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.60 m con camino público; al sur: en 20.80 m con Jesús Sierra y Juana Manjares; al oriente: en 21.70 m con Agustín Parada; al poniente: en 22.68 m con calle 5 de Mayo. Con una superficie de 362.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 4012/37/2005, C. CEFERINO ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., ubicado en calle Maracaibo Núm. 4, Col. San José Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m y 16.55 m con Joaquín Martínez; al sur: en 14.30 m y 18.55 m con Felicitas Riverón Roldán; al oriente: en 19.00 m y 2.00 m con Joaquín Martínez y calle Maracaibo; poniente: en 18.30 m y 2.00 m con Luciano González y Elicitas Riverón Roldán. Con una superficie de 347.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6892/109/2005, C. FIDEL ARANDA ALFEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres Núm. 19-B, colonia El Olivo I, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Jesús Silva; al sur: en 20.00 m con Refugio Campos Roque; al oriente: en 05.00 m con calle Tres; al poniente: en 8.00 m con Guadalupe Contreras. Con una superficie de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6893/110/2005, C. ADAN CASTILLO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durán Castro Núm. 44, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Dolores Méndez; al sur: en 20.00 m con Rosa Morales; al oriente: en 10.00 m con Eleno Medrano; al poniente: en 10.00 m con calle Durán Castro. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6894/111/2005, C. VICTOR FELIPE DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en Alvaro Obregón Núm. 51, colonia Las Palomas, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m con lote 22, al sur: en 19.00 m con lote 20; al oriente: en 10.00 m con lote 12; al poniente: en 10.00 m con calle Alvaro Obregón. Con una superficie de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6895/112/2005, C. SILVESTRE ARIZA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª privada s/n., colonia San Lucas Patoni, actualmente marcado con el número oficial 16, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con 2ª privada de Juárez; al sur: en 10.00 m con Emigdio Parada; al oriente: en 28.00 m con Agustín Parada; al poniente: en 28.00 m con Agustín Parada. Con una superficie de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6896/113/2005, C. EFREN RAMIREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Núm. 7, colonia San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle pública; al sur: en 09.70 m con lote 8; al oriente: en 20.00 m con calle pública; al poniente: en 17.00 m con lote 7. Con una superficie de 184.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6897/114/2005, C. RAMIRO CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación Hidalgo Núm. 19, Col. San Pedro Barrientos, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.35 m con Agustín Beltrán García; al sur: en 15.80 m con propiedad particular; al oriente: en 08.00 m con Av. del Trabajo; al poniente: en 08.00 m con propiedad particular. Con una superficie de 132.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6898/115/2005, C. GABRIEL GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno denominado "Mimiloya", ubicado en cerrada de Vidrio, Plano de San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Sra. Ma. Elena Jara Avila; al sur: en 27.00 m con Sra. María del Refugio Avila Barrón; al oriente: en 20.00 m con Sr. Saúl Morales; al poniente: en 20.00 m con calle cerrada de Vidrio Plano. Con una superficie de 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6899/116/2005, C. JAVIER HERNANDEZ RAMIREZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana "B", ubicado en calle Retorno de Benito Juárez, de la colonia San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.80 m con lote 5; al sur: en 16.40 m con lote 3; al oriente: en 07.55 m con propiedad particular; al poniente: en 07.50 m con Retorno Benito Juárez. Con una superficie de 121.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 6900/117/2005, C. IRMA GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno Juárez Núm. 13, colonia San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noroeste: en 05.10 m con calle principal; al sureste: en 05.10 m con Retorno Juárez; al suroeste: en 11.40 m con Av. Benito Juárez; al noroeste: en 11.40 m con Av. López Mateos. Con una superficie de 68.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8845/332/2005, C. JAIME DANIEL GUZMAN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Terreno del Río", ubicado en el Barrio del Puerto, San Francisco Magu, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 521.50 m con Modesta Nonigo y con el Río que conduce a Tepozotlán; al sur: en 93.50 m con carretera Federal; al oriente: en 239.00 m con José Polenciano; al poniente: en 309.00 m con Refugio Nava Almazán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 4308/57/2005, C. MA. DEL PILAR RAMIREZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en calle principal s/n., en la colonia de San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Pánfilo Fragozo hoy calle Tizoc, al sur: en 20.00 m con Carlos Ruiz, al oriente: en 5.00 m con la calle; al poniente: en 5.00 m con Pánfilo Fragozo. Con una superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8698/333/2005, C. TOMAS ACEVEDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo Núm. 3, Col. San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Concepción Bedolla; al sur: en 25.00 m con Buenaventura Camilo Sabino; al oriente: en 8.00 m con Félix Chávez; al poniente: en 8.00 m con calle San Pablo. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8699/334/2005, C. JUAN SOLIS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo, lote 20, manzana 2, colonia San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.75 m con Leopoldo Solís Morales; al sur: en 20.75 m con Felipe Rocha; al oriente: en 8.00 m con calle San Pablo, al poniente: en 8.00 m con Leopoldo Solís Morales. Con una superficie de 166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8700/335/2005, C. JUAN SOLIS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rodolfo Gaona s/n., Col. San Isidro La Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.10 m con Jesús Mogollán; al sur: en 8.50 m con calle Rodolfo Gaona; al oriente: en 20.00 m con lote 13 ahora Juan Millán; al poniente: en 20.00 m con Martín Martínez Encarnación. Con una superficie de 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8701/336/2005, C. LAURA GONZALEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote 16 s/n., Col. Ampliación Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Benito Juárez; al sur: en 8.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.00 m con propiedad privada; al poniente: en 15.00 m con Raquel Cruz Melchor. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Expediente 8702/337/2005, C. MARIA DE LA PAZ ASTRID LOPEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Juan de

Zumarraga s/n., Col. Guadalupe San Idelfonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.24 m con calle Fray Juan de Zumarraga; al sur: en 10.05 m con propiedad privada, al oriente: en 46.40 m con Juan García Martínez; al poniente: en 46.67 m con Angel Hernández. Con una superficie de 465.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 8673/355/05, C. MARIA DOLORES VELAZQUEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Andador sin nombre S/N, Col. Caja de Agua, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.10 m con Socorro Velázquez Ventura, al sur: en 21.75 m con Socorro Velázquez Ventura, al oriente: en 11.00 m con Andador sin nombre, al poniente: en 11.30 m con propiedad privada, con una superficie de: 235.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 8674/356/05, C. BEATRIZ ORTEGA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en camino a la Presa S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, actualmente Andador sin nombre S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.20 m con Luis Valdez Martínez, al sur: en 12.00 m con Diego Marroquín, al oriente: en 12.00 m con Feliciano Martínez, al poniente: en 13.30 m con Jerónimo Ubaldo, con una superficie de: 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 034/01/06, C. VIANEY AURORA DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, actualmente privada particular S/N, Col. Francisco I. Madero, 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.30 y 1.85 m con calle privada particular y con la señora Norma Hilda Roa, al sur: en 19.00 m con la Sra. María del Socorro Hernández Roa y la Sra. Aurora Hernández Roa, al oriente: en 12.80 m con Herlindo Martínez, al poniente: en 11.35 m con Maribel Hernández Roa y 3.00 m y colinda con privada particular, con una superficie aproximada de: 148.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 35/02/06, C. GONZALO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Cerrada San Rafael S/N, Col. Benito Juárez Barrón 2da. Sección,

municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 8.00 y 2.00 m con Teresa Ortiz Rodríguez y Cerrada San Rafael, al sur: en 10.00 m con Raymundo Martínez Vargas, al oriente: en 34.00 m con Florenciano Flores, al poniente: en 13.00 y 21.00 m con María Refugio Camacho y Teresa Ortiz Rodríguez, con una superficie de: 172.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 36/03/06, C. LIDIA PASCUAL ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Cerrada de Los Músicos S/N, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.20 m y 1.95 m con Ma. Guadalupe Studer Pascual y Cándido Chávez respectivamente, al sur: en dos tramos: 6.30 m y colinda con Cerrada de los Músicos y 1.95 m con Cándido Chávez, al oriente: en dos tramos: 2.65 y 14.46 m con Cándido Chávez, al poniente: en 15.00 m con Andador que da salida a la Cerrada de los Músicos, con una superficie de: 129.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 037/04/06, C. FREDY SANTOS LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en carretera principal S/N, poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con carretera principal a Transfiguración, al sur: en 18.61 m con Miriam Guadalupe Santos Rojas, al oriente: en 21.90 m con Delfino Muñoz, al poniente: en 10.23 y 16.92 m con Cerrada sin nombre. Con una superficie de: 442.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 7158/120/2005, C. SABINO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno de Juan Aldama, lote 9, manzana 1, Colonia Independencia, del poblado de Santa Cecilia Acatitla, anteriormente conocido como el Huizache o Mezquite, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 0.0 m con ejido del pueblo de Santa Cecilia (hoy calle Los Reyes), al sur: en 10.00 m con lote 8 del señor Enrique Alanís Gómez, al oriente: en 28.90 m con terreno baldío (antes Ejido de Santa Cecilia Acatitla), al poniente: en 27.00 m con calle Juan Aldama y lote 10. Con una superficie de: 142.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 7157/119/2005, C. ENRIQUE ALANIS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno de Juan Aldama, lote 8, manzana 1,

Colonia Independencia, del poblado de Santa Cecilia Acatilla, anteriormente conocido como el Huizache o Mezquite, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 9, del señor Sabino Ramírez Pérez, al sur: en 14.00 m con lote 7, de la señora Lucía García Mulia, al oriente: en 11.10 m con calle Melchor Ocampo (antes camino viejo del Ejido de Santa Cecilia), al poniente: en 10.50 m con retorno Juan Aldama. Con una superficie de: 146.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 9089/365/2005, C. GEORGINA BAUTISTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Julio S/N, Col. Juárez 2ª, Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Espiridión Valdés Vázquez, al sur: en 19.00 m con Espiridión Valdés Vázquez, al oriente: en 8.00 m con calle 18 de Julio, al poniente: en 8.00 m con Espiridión Valdés Vázquez. Con una superficie de: 152.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 8841/358/2005, C. CATALINA GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buena Vista Núm. 52, Col. El Cerrito, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Buenavista, al sur: en 11.00 m con Antonio Calzada y lote baldío, al oriente: 27.00 m con Francisco Ponce, al poniente: en 28.00 m con Magdalena Peña. Con una superficie de: 288.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 215/06/2006, C. MARIA FELICITAS BELTRAN MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruseñores Núm. 17, Col. Granjas Guadalupe, primera sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Fernando Barrera Arana, al sur: en 25.00 m con Gabino Muñoz, al oriente: 8.00 m con calle Ruseñores, al poniente: en 8.00 m con Soledad Rivera Hernández. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 1282/10/2005, C. ROBERTO FELIPE FRAGOSO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción del predio de común repartimiento conocido con el nombre de "Los Reyes", municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al

norte: en 2 tramos, el primero de: 22.00 m colinda con Benjamín Montoya Mesa, el segundo de: 7.80 m con Concepción Montoya Fragoso, al sur: en 29.80 m con Marco Antonio Fragoso Robellada, al oriente: en 2 tramos el primero con 16.00 m con calle 20 de Noviembre, el segundo en 10.00 m con Benjamín Montoya Mesa, al poniente: en 26.00 m con Serapión Reyes. Con una superficie de: 554.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Argei Cantera Lázcano.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 73/01/2005, C. JOSE ANTONIO MENDOZA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de las Torres número 16, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.75 m con Av. de las Torres, al sur: en 11.10 m con lote del señor Florentino Pérez, al oriente: en 17.00 m con lote del señor Baldomero Zamora, al poniente: en 16.00 m con lote del señor Luciano Segura, con una superficie de: 171.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de febrero del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Of. No. 202210002/623/2002.-Rúbrica.

653.-23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10640/683/05, EVANGELINA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palizada, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 3 líneas de oriente a poniente de: 10.00, 13.00 y 43.00 m y colinda con Palemón García Cruz, al sur: 3 líneas de oriente a poniente: de 24.00, 4.5 y 22.00 m y colinda con Hilario Campos Soto, Esc. Primaria y Leonila Martínez Lara, al oriente: 3 líneas de norte a sur de: 14.00, 63.40 y 7.80 m y colinda con camino vecinal, con Hilario Campos Soto y calle sin nombre, al poniente: 2 líneas de norte a sur de: 78.00 y 13.50 m y colinda con Mario Campos Velásquez y Leonila Martínez Lara. Superficie aproximada de: 3,032.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 10639/682/05, CATALINA CARBAJAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con carretera Villa Victoria El Oro, al sur: 6.45 m colinda con Maribel Suárez Arias, al oriente: 18.00 m colinda con Maribel Suárez Arias, al poniente: 21.50 m colinda con Bertila Martínez Alamilla. Superficie aproximada de: 174.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 10638/681/05, ANGELINA VELAZQUEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con Juan Velázquez Ortega, al sur: 15.50 m colinda con calle privada, al oriente: 19.00 m colinda con Alma Velázquez Orozco y Rosa Velázquez Orozco, al poniente: 19.00 m colinda con Juan Velázquez Ortega. Superficie aproximada de: 294.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 9855/608/05, GILBERTO RAMIREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 84.74 m y linda con Angela Suárez, al sur: 101.22 m y linda con Tomás Ramírez, al oriente: 66.63 m y linda con Camino Real, al poniente: 65.50 m y linda con Tomás Ramírez. Con una superficie aproximada de: 6,147.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 11318/746/05, EVODIO MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 81.50 m colinda con Joel Mejía, al sur: 81.50 m colinda con camino, al oriente: 34.00 m colinda con Camino Real, al poniente: 28.80 m colinda con Macario Martínez. Con una superficie de: 2,526.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
651.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 105/29/06, C. GERARDO AMBROCIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noria número 30, Apaxco, México, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.70 m colinda con Rafael Oviedo Zúñiga; al sur: 14.45 m colinda con Rosalío Ambrocio Galván y 11.70 m con calle Noria; al oriente: 9.67 m colinda con Callejón de Noria y 9.10 m con Rosalío Ambrocio Galván; al poniente: 18.85 m colinda con José de la Luz Rico. Superficie de 332.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 106/30/06, C. OFELIA ALVAREZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Soledad" de los llamados de común repartimiento, poblado de Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.30 m con calle del Pino; al oriente: 23.40 m con la vendedora; al sur: 14.30 m con Eligio Santillán; al poniente: 28.40 m con calle Venustiano Carranza; al noroeste: 4.70 m con la propia calle. Superficie de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 107/31/06, C. HERMELINDO PALACIOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 22, manzana No. 24, Prados de San Francisco, Sección Santa Inés, (Exhacienda Santa Inés las Salinas), municipio de Nextlapan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote 21; al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 32; al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 23; al sureste: 10.00 m y linda con calle Laureles. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 108/32/06, C. MAURO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Colonia Molonco, municipio de Nextlapan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con el señor Brígido Rosales Pozos; al sur: 21.10 m colinda con el señor Hugo Rosales Pozos; al oriente: 10.00 m colinda con calle particular; al poniente: 10.00 m colinda con señor Roberto Hernández S. Superficie de 210.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 109/33/06, C. GRISEL LEDESMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molonco, municipio de Nextlapan, distrito de

Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Martha Hernández Aguilar; al oriente: 50.00 m con Amada Jiménez; al poniente: 50.00 m con Sergio Urbán Arana. Superficie de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 110/34/06, C. FIDEL RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en adjunto a la Avenida Iturbide, del Barrio Millenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.50 m linda con calle privada (particular); al sur: 43.50 m linda con Aristeo Rodríguez Hdz.; al oriente: 13.00 m linda con Avenida Iturbide; al poniente: 17.00 m linda con Juan Rodríguez Saldaña. Superficie de 652.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 111/35/06, C. MARIA CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 01, manzana número 02, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco (Frac. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.60 m y linda con calle Alhelies; al sur: 09.29 m y linda con lote No. 02; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 03; al poniente: 20.00 m y linda con calle Hortencias. Superficie de 208.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 112/35/06, C. MARIA CRISTINA GUADALUPE SANCHEZ LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Felipe Sánchez Solís, del Barrio Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Av. Felipe Sánchez Solís; al sur: 12.50 m con C. Joel Sánchez Sánchez; al oriente: 30.00 m con C. José Clemente Arturo Rivera S.; al poniente: 30.00 m con C. Joel Sánchez Sánchez. Superficie de 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 113/37/06, C. LAURA ALEJANDRA VAZQUEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a Zumpango s/n, Bo. San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 105.00 m colinda con René Rodríguez Rodríguez; al sur: terminación en punta; al oriente: 75.00 m colinda con camino antiguo a Zumpango; al poniente: 129.00 m colinda con camino vecinal. Superficie de 3,937.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 114/38/06, C. SILVIA LEDEZMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juan B. Enciso número 310, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.64 m con Blanca Estela Alvear Pineda; al sur: 17.75 m con calle de la Rosa; al oriente: 25.00 m con Rosa del Carmen Pérez Morales; al poniente: 25.00 m con Av. Juan B. Enciso. Superficie de 435.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 115/39/06, C. JOSE GUERRA BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Pemex, del pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 194.00 m colinda con calle 31 de Diciembre, fracción norte: 15.00 m colinda con lote No. 18; al sur: 196.5 m colinda con Arnulfo Ramírez; fracción sur: 15.00 m colinda con lote No. 22; al oriente: 130.00 m colinda con calle 1 de Octubre; fracción oriente: 10.00 m colinda con lote No. 19; al poniente: 124.7 m colinda con calle 26 de Marzo; fracción poniente: 10.00 m colinda con calle 26 de Marzo. Superficie de 24,860.1 m², fracción superficie 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 116/40/06, C. EDGAR ALEJANDRO LAGUNA VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 162, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.60 m con calle Iturbide; al sur: 22.17 m con Encarnación Vaca Rivero; al oriente: 69.60 m con cerrada sin nombre; al poniente: 30.65 m con cerrada sin nombre, 23.00 m con Agustín Laguna Olguín, 16.90 m con Donaciano Laguna Cedillo. Superficie de 1,603.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 117/41/06, C. AGABIO MONTIEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman calle Santo Domingo y privada sin nombre, en términos del Barrio de Santiago Segunda Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Santo Domingo; al sur: 25.00 m con Aurora Ramirez; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 06.50 m con privada sin nombre. Superficie de 206.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a __ de enero del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

652.-23, 28 febrero y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 434/52/06, REBECA GUADALUPE ZEPEDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria número uno, San Juan Teotihuacan del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.55 m con calle Guerrero; al sur: 11.22 m con Ramiro Pineda Alvarez; al oriente: 14.54 m con Wilfrido Ramirez; al poniente: 5.90 m con Maribel Flores, 7.10 m con Ramiro Pineda Alvarez. Superficie de: 155.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

283-A1.-23, 28 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 31,319, de fecha dieciocho de enero de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor OSCAR DE LA VEGA RODRIGUEZ, que otorgan las señoras LOURDES Y GUADALUPE de apellidos DE LA VEGA MARTINEZ, en su carácter de únicas y universales herederas y la señora GUADALUPE DE LA VEGA MARTINEZ manifiesta que repudia la herencia a favor de la señora LOURDES DE LA VEGA MARTINEZ y por lo consiguiente se le designa heredera universal y albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 27 de enero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

285-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 31,320, de fecha dieciocho de enero de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora LUZ MARIA MARTINEZ AZPE DE DE LA VEGA, que otorgan las señoras LOURDES Y GUADALUPE de apellidos DE LA VEGA MARTINEZ, en su carácter de únicas y universales herederas y la señora GUADALUPE DE LA VEGA MARTINEZ manifiesta que repudia la herencia a favor de la señora LOURDES DE LA VEGA MARTINEZ y por lo consiguiente se le designa heredera universal y albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 27 de enero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

285-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 31,336, de fecha veinte de enero de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA RAMOS BUIZA, que otorgan los señores LAURA MARGARITA GALLART RAMOS Y TOMAS ALBERTO GALLART RAMOS, en su carácter de legatarios y la señora MARIA HERNANDEZ RAMOS en su carácter de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 1º de febrero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

285-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura pública número 1640, de fecha 09 de febrero de 2006, pasada en el protocolo a mi cargo, los señores RAUL HERRERA HERNANDEZ, NORMA LAURA HERRERA REYES, MARIA TERESA HERRERA REYES, RAUL HERRERA REYES Y GABRIELA HERRERA REYES, radicarón ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LAURA REYES BARRADAS, en la cual acreditaron su carácter de esposo e hijos respectivamente de la autora de la sucesión con los documentos que exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión de la señora LAURA REYES BARRADAS.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a catorce de febrero de dos mil seis, Licenciado César Enrique Sánchez

Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-
RUBRICA.

285-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9,714, del 02 de diciembre del 2005, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar, en los términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México: La tramitación de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores ARMANDO CASTRO ZAVALA Y SOLEDAD LUA CASAREZ, que otorgaron los señores LUZ MARIA MAGDALENA, FRANCISCO, ROSA IMELDA, EDUARDO, ARMANDO Y ALEJANDRO todos de apellidos CASTRO LUA, los tres últimos representados por la propia señora LUZ MARIA MAGDALENA CASTRO LUA, en su carácter de presuntos, únicos y universales herederos de las mencionadas sucesiones. Asimismo, los señores LUZ MARIA MAGDALENA, FRANCISCO, ROSA IMELDA, EDUARDO, ARMANDO Y ALEJANDRO todos de apellidos CASTRO LUA, los tres últimos representados por la propia señora LUZ MARIA MAGDALENA CASTRO LUA, aceptaron la herencia, también quedaron enterados de que se recabarán del Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad y Archivo Judicial, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos, quienes declararán bajo protesta que los señores LUZ MARIA MAGDALENA, FRANCISCO, ROSA IMELDA, EDUARDO, ARMANDO Y ALEJANDRO todos de apellidos CASTRO LUA son las únicas personas con derecho a heredar.-Doy fe.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 3 de diciembre del 2006.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

285-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número 39,702, de fecha 15 de febrero de 2006, otorgada ante el Suscrito Notario, el señor ANTONIO CARRASCO SANCHEZ, declaró la Validez del Testamento Público Abierto que otorgo la señora ROSA MARIA DIAZ GUTIERREZ, radicando la sucesión en ésta Notaría a mi cargo, así mismo el señor ANTONIO CARRASCO SANCHEZ, aceptó el cargo de Albacea y la Herencia Instituida a su favor, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Huixquilucan, Estado de México, a 16 de febrero de 2006.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

285-A1.-23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 37,306, de fecha 22 de diciembre del 2005, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores ISMAEL LEGORRETA LOPEZ Y MARIA RIVERA RAMIREZ, quien también acostumbraba usar el nombre de MARIA RIVERA DE LEGORRETA, a solicitud de las señoras MARGARITA, EUGENIA Y CLARA, las tres de apellidos LEGORRETA RIVERA en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todas ellas en su calidad de presuntas herederas, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el vínculo con los autores de las sucesiones y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de febrero del 2006.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

649.-23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 37,410, de fecha 16 de enero del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RICARDO RODRIGUEZ MONROY, a solicitud de la señora MARIA VICTORIA RAMIREZ GARCIA, en su carácter de cónyuge superviviente, y en su calidad de presunta heredera, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y del acta de matrimonio, con las que acredita el vínculo con el autor de la sucesión y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 26 de enero del 2006.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

650.-23 febrero y 7 marzo.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

PRIMERA
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado, del 17 de Enero del 2006, se convoca a los señores Accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo 22 de Marzo del 2006 a las 18:00 horas, en su domicilio social ubicado en Avenida Conscripto No. 425, Col. Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del Consejo de Administración:
 - a).- respecto de las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005.
 - b).- de los extremos que señala el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.
- 2.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 e informe del Comisario.
- 3.- Aplicación de los resultados que muestran los estados financieros a que se refiere en inciso anterior.
- 4.- Ratificación de las actividades realizadas por la Administración durante el ejercicio del 2005.
- 5.- Elección de siete consejeros por dos años, así como de los Comisario Propietario y Comisario Suplente y,
- 6.- Designación de Delegados de la asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución bancaria; de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del accionista y el número de acciones depositadas. Solo mediante la presentación de dicho certificado, podrá el Accionista concurrir a las asambleas.

Los informes a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, serán puestos a disposición de los señores Accionistas en la Secretaría de la sociedad, a partir del día 1° de abril del año en curso.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de febrero 2006.

JAVIER FERNANDEZ GODARD
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

280-A1.-23 febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

La C. Manuela Luna Magaña, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 128, volumen 41, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de junio de 1964; inscrito a favor de LA ROMANA, S.A. DE C.V., respecto del lote de terreno número diez de la manzana dos del Fraccionamiento "Valle Ceylán", en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México y todo lo incorporado a él por accesión; predio con superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados veintinueve centésimos y los siguientes linderos: Norte: en quince metros, con lote nueve; Sur: en quince metros, con lote once; Oriente: en diez metros con avenida Saltillo; Poniente: en diez metros con lote diecinueve.

La Directora General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo cuatro de noviembre de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

M. en D. MARGARITA MELODY HUITRON COLIN
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA).

289-A1.-23, 28 febrero y 3 marzo.